

BASES CONVOCATORIA
BECA DE EXENCIÓN DE ARANCEL SEMESTRAL
PROGRAMA DE MAGISTER EN EDUCACIÓN
2º semestre 2018

1. Objetivo

La Escuela de Pedagogía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ofrece en forma excepcional, un número restringido de Becas de Exención de Arancel Semestral parcial a estudiantes del Programa de Magíster en Educación Mención Evaluación Educativa.

El objetivo de la “Beca de Exención de Arancel Semestral” es favorecer la permanencia de estudiantes destacados en el Programa, que no han sido beneficiados con becas otorgadas por otro organismo o institución nacional o internacional y promover la dedicación de los estudiantes a sus actividades de postgrado.

2. Condiciones y Características Generales

La “Beca de Exención de Arancel Semestral” se encuentra dirigida a los estudiantes que se encuentren matriculados en el Programa de Magíster en Educación Mención Evaluación Educativa, programa que cuenta con un régimen de administración financiera descentralizada.

La “**Beca de Exención de Arancel Semestral Segundo Semestre**” exige del pago del arancel semestral y podrán postular, únicamente, aquellos estudiantes que hayan oficializado su matrícula mediante el pago del respectivo derecho de inscripción.

La Escuela de Pedagogía ofrecerá 8 becas, que tendrán por finalidad la exención parcial del pago del arancel semestral (50%) del Programa.

Descripción de la Beca:

- **Beca de Exención Parcial de Arancel semestral:** Se otorgarán a contar del primer semestre del Programa de Magíster a estudiantes egresados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en base a los antecedentes académicos y situación socioeconómica de los postulantes. Estas becas corresponderán a 4 (cuatro). A contar del segundo semestre el Programa de Magíster se otorgarán otras 4 becas (cuatro). Su asignación, dependerá del avance curricular y desempeño académico de los postulantes durante el semestre anterior.
- Una vez adjudicada la Beca (Primer semestre o posteriores), ésta **se podrá repostular hasta un plazo máximo de dos semestres**, contados desde la fecha de término de la beca adjudicada. Su adjudicación semestral, estará sujeta al avance, desempeño académico y compromiso/participación de los postulantes según corresponda. Estos antecedentes, serán evaluados por el Claustro Académico del Programa.

IMPORTANTE: Cualquier inhabilidad relacionada con el avance curricular y desempeño académico, detectada por el Consejo Académico del Programa, podrá dar término a la Beca cuando no se cumplan dichos compromisos.

3. Requisitos Generales de Postulación

- Ser alumno regular del Programa de Magíster en Educación Mención Evaluación Educativa.
- No presentar interrupción de estudios.
- Estar matriculado en el semestre que corresponda a la convocatoria.
- No haber reprobado ninguna asignatura (obligatoria u optativa).

Restricciones

No podrán ser beneficiarios de esta beca:

- Alumnos que no hayan oficializado su matrícula al momento del cierre de la postulación.
- Alumnos para quienes no proceda la repostulación al beneficio, de acuerdo a la evaluación del Consejo Académico del Programa.
- Alumnos beneficiarios de otra beca interna o externa a la PUCV u otro beneficio que cubra costos de arancel (la Dirección del Programa se reserva el derecho de solicitar antecedentes adicionales al respecto).
- La pérdida de la beca en algún semestre, imposibilita el volver a postular a ella.

Beneficios

Se asignarán **Becas de un 50%** correspondiente al valor total del arancel semestral.

4. Postulación

Los postulantes realizarán su postulación en el enlace siguiente:

<https://tinyurl.com/becaMagister> y serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada. La ausencia de uno o más documentos provocará la descalificación automática del postulante a este proceso.

Documentos de Postulación:

- Currículum vitae actualizado (formato disponible en Repositorio Magister: <https://tinyurl.com/repositorioMagister>)
- Presentar carta de solicitud en la que se fundamente la(s) razón(es) que ameritan el requerimiento de apoyo de la “Beca de Exención de Arancel Semestral Segundo Semestre”
- Concentración de notas del primer semestre académico en el Programa de Magíster en Educación.
- Aprobación de la totalidad de los créditos del semestre anterior
- Respaldo de Participación en actividades de difusión de la investigación científica tales como: Congresos, Seminarios, publicación de artículos (deseable).

Evaluación

La evaluación de las postulaciones será realizada por el Comité de Evaluación del Programa de Magíster, integrado por el Consejo Académico del mismo.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases concursales, serán sometidas a un proceso de evaluación de conformidad a los criterios

de evaluación establecidos

en la Tabla N° 1.

Tabla N°1:

Criterios y Ponderaciones			
Antecedentes Académicos	Concentración de notas, ranking, aprobación de la totalidad de créditos semestre anterior.	20%	30%
	Participación en actividades de difusión de la investigación científica tales como: Congresos, Seminarios, publicación de artículos.	10%	
Desempeño destacado en las asignaturas cursadas**	Compromiso (cumplimiento de responsabilidades)	15%	30%
	Participación y aporte sustantivo y sistemático a la reflexión en cátedras.	15%	
Argumentos en que el/la candidato/a funda su postulación	¿son coherentes sus objetivos con el propósito académico del Magister?	15%	30%
	¿Se evidencia el aporte que el Programa representa a su desarrollo académico?	15%	

** En este ámbito, serán consultados los docentes de las asignaturas del primer semestre académico.

5. Compromiso con las Becas-EPE

Los estudiantes beneficiados con la “Beca de Exención de Arancel Semestral Segundo Semestre”, deberán cumplir con las siguientes obligaciones y compromisos:

- Firma de un acta de compromiso con el Programa de Magíster, en calidad de estudiante becario.
- Mantener continuidad de estudios y finalizar la tesis como máximo al sexto semestre de iniciado el programa.
- Informar semestralmente a la Dirección del Programa de Magíster de su desempeño y nivel de avance durante el mismo (incluye participación en grupos de investigación; actividades de difusión y/o publicación de conocimiento científico en relación a líneas de investigación de la Escuela de Pedagogía).

6. Selección y Adjudicación del Concurso

La evaluación de los antecedentes estará a cargo de la Dirección de la Escuela de Pedagogía y Claustro Académico del Programa de Magíster. Al cierre del concurso, se dispondrá de 10 días corridos para informar los resultados por escrito, **tanto de la adjudicación de las becas por primera vez, como de su renovación**. Esta será la única vía formal de información de las adjudicaciones.

7. Sanciones

Los becarios deberán proceder a la restitución de la totalidad de los beneficios, en el evento de que sean eliminados, suspendan o abandonen sus estudios o investigación, sin causa justificada; así también, en el caso que no se cumpla con las obligaciones inherentes a su condición de becario o que hayan alterado sus antecedentes o informes correspondientes.

Interpretación de las bases

Corresponderá a la Directora de la Escuela de Pedagogía junto a la Directora del Programa de Magíster, interpretar las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación y cuya decisión no esté entregada al Claustro Académico del Programa. Tanto la interpretación como las resoluciones que en el marco del presente concurso dicte la Directora de la Escuela de Pedagogía y Directora del Programa, no estará afecto a recurso legal.

Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de fallo y selección emitida.

Convocatoria, Difusión y Plazos

- a) **Beca de Exención Parcial de Arancel Semestral**, inicios del semestre académico correspondiente, desde el **3 de septiembre al 10 de septiembre** de 2018 a las 17:00 horas.

Los postulantes a las Becas de Exención de Arancel Semestral, deberán dirigir su solicitud de postulación a la Dirección del Programa, y presentar los antecedentes y documentos correspondientes en el enlace siguiente: <https://tinyurl.com/becaMagister>

INFORMACIONES

Consultas durante el proceso de Postulación al correo: magister.epe@pucv.cl